

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 19 de noviembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

**1. Información del Supervisor**

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	ALVARO IVÁN GUERRERO TORRES
Cedula de ciudadanía	1.032.416.320
Cargo en la dependencia	Jefe Grupo Logístico
Unidad de dependencia	Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Correo electrónico	alvaro.guerrero6320@correo.policia.gov.co
Teléfono	311-5475396

**2. Información del Contrato**

No. de Proceso	ORDEN DE COMPRA		
Tipo de Contrato	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Contrato No.	128840 - 2024		
Unidad	JESEP		
Objeto	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS. LOTE NO. 2 CAMIONETA STATION WAGON UNIFORMADA		
Valor Inicial	\$ 344.180.368,00		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$ 344.180.368,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
16/10/2024	07/06/2024	16/10/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	Junio 07 de 2024		

**3. Información del Contratista**

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO	40.023.557 de Tunja	ALBORAUTOS SAS	800240258

**4. Información Presupuestal**

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
9224	Marzo 7 de 2024	\$ 667.307.692,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
51224	Mayo 21 de 2024	\$ 344.180.368,00

**5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor**

Se anexa toda la documentación enviada por el contratista.

**5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista**

- El día 07/10/2024, mediante correo electrónico sin Nro, firmado por el señor Julio Cesar Lara García, Gerente Licitaciones & Flotas, indica a esta jefatura la fecha de programación para la recepción del automotor relacionado en la orden de compra Nro. 128840, vehículo tipo camioneta STATION WAGON 4x4 uniformada, solicitan agenda para el día martes 08/10/2024.
- El día 15/10/2024, mediante correo electrónico sin Nro, firmado por la señora Mileydi Celeita Garay, Asistente Licitaciones & Flotas, indicando a esta supervisión la programación para la recepción del automotor relacionado en la orden de compra Nro. 128840, para el día miércoles 16/10/2024, en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera (DILOF). ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, Bogotá, informando que fueron subsanadas las novedades evidenciadas por parte del supervisor en la entrega del día 08/10/2024.
- El día 16/10/2024 siendo aproximadamente las 09:00 horas en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera (DILOF) ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, Bogotá, se entregó el vehículo tipo camioneta STATION WAGON 4x4 uniformada de placas NOS 433, por parte de Julio Cesar Lara García, Gerente Licitaciones & Flotas al señor Mayor Álvaro Iván Guerrero Torres, Jefe Logístico y supervisor de la orden de compra 128840-2024, subsanada la novedad evidenciada el día 08/10/2024, se realizó el cambio de las luces led estroboscópicas instaladas en la puerta trasera y bómper delantero, las cuales cumplen con especificaciones descritas en el anexo de la especificación técnica para la adquisición de vehículos de la Policía Nacional.
- El día 24/10/2024, mediante correo electrónico sin Nro, firmado por la señora Mileydi Celeita Garay, Asistente Licitaciones & Flotas, remite a esta supervisión respuesta al correo electrónico Nro. 325 JESEP GULOG, en el cual anexan documento informando que no se efectuará ningún costo adicional teniendo en cuenta que se cumpla con lo establecido en el acuerdo marco de Colombia Compra Eficiente Cláusula 10 numeral (ii) según orden de compra No. 128840 por valor de \$344.180.368.

**5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor**

- El día 07/10/2024, mediante correo electrónico Nro. 311 JESEP – GULOG, en respuesta al correo allegado por parte del señor Julio Cesar Lara García, Gerente Licitaciones & Flotas, en el cual solicita confirmación de la entrega del vehículo de la orden de compra 128840, por parte de esta supervisión se confirma la fecha prevista para el día martes 08/10/2024 a las 10:00 horas, solicitando sea allegado el vehículo a la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, Bogotá.
- El día 08/10/2024, mediante comunicación oficial GS-2024-034649-JESEP, se remitió informe de novedad al Supervisor Principal señor coronel FERNANDO GUZMAN RAMOS, en el cual se evidencio por parte de



esta supervisión y el personal idóneo adscrito al Grupo de Movilidad de DILOF, que según lo descrito en el "ANEXO ESPECIFICACIÓN PARA VEHÍCULOS UNIFORMADOS PLAN INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL" no se aceptó la recepción del vehículo toda vez que la luces led estroboscópicas, no cumple con especificaciones descritas en el anexo de la especificación técnica para la adquisición de vehículos de la policía nacional, así mismo las luces led estroboscópicas y el parlante o sirena electrónica instalados en el bómper delantero, no se aislaron; lo que a futuro puede representar fallas eléctricas del automotor.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



SUPERVISOR, GERENTE DE LICITACIONES Y PERSONAL DEL AREA DE MOVILIDAD DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA

IMAGEN DONDE SE EVIDENCIA LUCES LED ESTROBOSCÓPICAS INSTALADAS EN LA PUERTA TRASERA, NO CUMPLEN CON ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

IMAGEN DONDE SE EVIDENCIA LUCES LED ESTROBOSCÓPICAS INSTALADAS EN EL BOMPER DELANTERO LAS CUALES NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL, ASI MISMO LAS CONECCIONES DE LA BOCINA DE PERIFONEO Y LAS LUCES DE EMERGENCIA NO SE AISLARON LO QUE A FUTURO PUEDE CONVERTIRSE EN FALLAS ELECTRICAS DEL AUTOMOTOR.



- El día 15/10/2024, mediante correo electrónico Nro. 319 JESEP – GULOG, en respuesta al correo allegado por parte del señor Julio Cesar Lara García, Gerente Licitaciones & Flotas, en el cual solicita indicar hora, dirección de entrega y funcionarios quienes van a recepcionar el automotor relacionado en la orden de compra Nro. 128840, por parte de esta supervisión se le informa al contratista que se recibirá el vehículo el día miércoles 16/10/2024, en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera (DILOF) ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, Bogotá.
- El día 16/10/2024 siendo aproximadamente las 09:00 horas en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera (DILOF) ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, Bogotá, se reunieron las siguientes personas con el fin de recepcionar el vehículo tipo camioneta STATION WAGON 4x4 uniformada de placas NOS 433, así:
  - Julio Cesar Lara García, Gerente Licitaciones & Flotas.
  - María Isabel Pedraza Calderón, funcionaria Almacén General (FORPO).
  - Víctor Manuel Vásquez Macias, Almacenista (DILOF).
  - Álvaro Iván Guerrero Torres, Jefe Logístico (supervisor).



Una vez verificado el automotor y las novedades presentadas el día 08/10/2024, se logra evidenciar que las luces led estroboscópicas instaladas en la puerta trasera y bómper delantero, cumplen con especificaciones descritas en el anexo de la especificación técnica para la adquisición de vehículos de la policía nacional, por tal motivo se recepciona a satisfacción el automotor antes mencionado, así mismo es preciso indicar que se recibió botiquín, kit de herramienta y llanta de repuesto.

- El día 16/10/2024 se realizó la entrega a la Dirección Administrativa y financiera el formato de recibido a bienes No. 017 con el fin de realizar la entrada de bienes a los almacenes e inventarios de la Policía Nacional de Colombia de la camioneta de placas NOS 433.
- El día 16/10/2024 se realizó la entrega al Fondo Rotatorio de la Policía, del acta de entrega de bienes contratos interadministrativos No. 028 de 2024 de la camioneta de placas NOS 433.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- El día 24/10/2024, mediante correo electrónico Nro. 325 JESEP – GULOG, se solicita al contratista no se genere costos adicionales a las facturas electrónicas que más adelante se relacionan, toda vez que actualmente se encuentran en trámite administrativo para el pago de las mismas.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.	FECHA GENERACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ORDEN DE COMPRA Nro.	VALOR
IVT 9052	21/06/2024	21/06/2024	128840-2024	30.680.368,00
TVT 5321	21/06/2024	21/06/2024	128840-2024	313.500.000,00
TOTAL				\$ 344.180.368,00

**5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.****5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado: N/A**

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

**5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.**

N/A

**5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad**

Se recibió el objeto contractual a satisfacción con la totalidad de accesorios según lo descrito en la orden de compra y cumpliendo con lo descrito en las especificaciones técnicas que más adelante se relacionan.



Página 1 de 12	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO		 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
Fecha			
Version: 0	CAMIONETA STATION WAGON 4X4		
Justificación: La presente especificación técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, que comprenden básicamente una carrocería de dos volúmenes en la que el acceso al maletero es una puerta con vidrio trasero o quinta puerta, con la posibilidad de brindar capacidad para más de cinco pasajeros, suele ser usada a nivel institucional para el transporte del alto mando institucional, esquemas de seguridad y grupos operativos.			
<b>1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>			
Especificación	Descripción		
	Gasolina	DIESEL	
Cilindraje	Mayor a dos mil seiscientos cincuenta (2650) cc.	Mayor a dos mil setecientos cincuenta (2750) cc.	
Tipo	Cinco puertas		
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega		
Capacidad de carga	Mínimo seiscientos (600) Kilogramos.		
Torque neto	Mínimo doscientos cuarenta y cinco (245) Nm	Mínimo Trecientos ochenta (380) Nm	
Potencia	Mínimo ciento sesenta y cuatro (164) hp (comercial)	Mínimo ciento setenta y cuatro (174) hp (comercial)	
Encendido	Electrónico		
Sistema de encendido	Inyección electrónica o Common rail o Turbo intercooler o Secuencial multipunto		
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando		
Dirección	Hidráulica o Electrohidráulica progresiva o Eléctrica progresiva		
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4) full time o sistema equivalente con posibilidad de desconexión por el usuario desde el habitáculo		
Velocidades	Mínimo cinco velocidades secuenciales.		
Chasis	Independiente.		
Suspensión	Delantera: Amortiguador sobre resorte con barra estabilizadora o independiente resortes helicoidales o independiente de brazos articulados con espirales y barra estabilizadora McPherson o Independiente - Doble Horquilla Resorte helicoidal o Doble brazo oscilante con resortes helicoidales o Amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora		
	Trasera: Independiente de Doble cámara con Amortiguación y Resorte o Resortes helicoidales o Con Espirales y Barra Estabilizadora Multi link, resortes helicoidales y barra estabilizadora o Suspensión de cuatro articulaciones con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos		
Frenos	Hidráulico, doble circuito independiente o Discos ventilados o sólidos o Tamber o parqueo o Seguridad en las ruedas traseras o Sistema ABS o CBD o BA		
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.		
Llantas y rines	Cinco llantas, con su respectivo rin, homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto con su alojamiento diseñado para tal fin, incluida la de repuesto igual a la de las delanteras		
Capacidad del tanque	Mínimo 17 galones con tapa exterior.		
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste eléctrico mínimo para el conductor, deslizantes, reclinables con apoyo cabezas, segunda y tercer fila abatibles con apoyo cabezas.		
Seguridad activa	Sistema de frenos ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y BA (Asistencia al frenado de emergencia).		
Seguridad pasiva	Airbag conductor y acompañante, de cabeza delanteros (cortina), de rodilla conductor, laterales delanteros y traseros.		

*[Handwritten signature]*



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 7 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

<b>Control de emisiones</b>	Conforma a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
<b>Accesorios</b>	Aire acondicionado original de fábrica en cabina, estribos, exploradoras, espejos laterales eléctricos, radio AM/FM/MP3/USB/DVD, conexión bluetooth, parlantes, encendedor de cigarrillos, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, pto. eleva vidrios eléctricos, bloqueo central para las puertas, alarma, cámara y alarma de estacionamiento trasero, lámpara interna, guantera, consola central, manijas interiores, conector de accesorios a doce (12) voltios, tablero de instrumentos, alarma de cinturón, alarma de llaves olvidadas, cámara de reversa, juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.
<b>Garantía</b>	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
<b>Kit de Carretera</b>	<p>Kit de herramientas</p> <p>Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 se establecen los elementos, que como mínimo debe tener el equipo de carretera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.</li> <li>2. Una cruceta.</li> <li>3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y previstas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo.</li> <li>4. Dos tacos para bloquear el vehículo.</li> <li>5. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.</li> <li>6. Llanta de repuesto.</li> <li>7. Linterna.</li> <li>8. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446).</li> </ol> <p>Botiquín:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptica bolsa (120ml), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</li> </ol>
<b>Del registro público de la propiedad industrial de la marca</b>	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínima de 26 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

**2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES**

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
<b>Información técnica detallada</b>	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
<b>Garantía del servicio postventa</b>	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
<b>Infraestructura del servicio postventa</b>	Se debe anejar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico.

*[Handwritten signature]*



Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, un manual de operación del vehículo en idioma español.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que determine el supervisor.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos a continuación. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIÉ (tarjeta de identificación electrónica) para la exención de peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 759 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se

Resolución número 06676 del 24/12/18 "Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional"

Resolución número 910 de 05/08/11/08 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución número 535 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

Elaboró	Revisó y Aprobó
 St. Juan Guzmán Vargas Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 CR. Wilford Méndez Rojas Ingeniero Mecánico Jefe Grupo de Movilidad DIRAF
 CT. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	
 CT. Noé Davis Rodríguez Hernández Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	
Revisó:	 CR. Nelson Sepúlveda Figueroa Jefe Área Logística DIRAF
FECHA 20/02/2020	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 9 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**ANEXO ESPECIFICACIÓN PARA VEHÍCULOS UNIFORMADOS PLAN INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL**

<b>ANEXO ESPECIFICACIÓN PARA VEHÍCULOS UNIFORMADOS PLAN INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL</b>	
<b>Lámpara para iluminar escena</b>	<p>Una lámpara para amplificar a distancia los diferentes escenarios en casos de Policía, con manejo remoto o manual, con un flujo luminoso mínimo 1.500 lumens y 15.000 candelas en tecnología LED. Cobertura de giro de la lámpara en su eje horizontal de 360° y en su eje vertical de 180°, garantizando para enfoque de profundidad de luz con corriente promedio 1.2 A y 1.3 A de corriente pico en profundidad de luz.</p> <p>Para la expansión de luz en escena, corriente promedio 2.2 A y 2.4 A corriente pico, la cobertura de la lámpara debe garantizar la protección de los componentes eléctricos, así mismo en un material con propiedades mecánicas resistentes a la intemperie para su uso inicial y posibles daños de personas externas, caja de color negro. Debido al tamaño de la misma y su uso, esta será instalada solamente en vehículos 4x4 Station Wagon o Pick up, según la necesidad de la unidad sobrepuesta al lado del capot costado del tripulante.</p> <p>Debe contar con certificación SAE J575, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la instalación del elemento.</p>
<b>Luces LED estroboscópicas</b>	<p>Dos flashers delanteros y dos flashers traseros tipo LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra o super brillo LED, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destello Scan-Lock, en colores azul-rojo-blanco.</p> <p>Tamaño: el tamaño de las luces deber máximo de 6 cm de alto x 10 cm de largo x 2,5 cm de espesor sin contar la caja, la cual debe tener puntas devanadas o biseladas de color negro. Debe contar con certificación SAE Clase 1, y a su vez clasificación IP67 para resistencia al agua y polvo, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción e la instalación del elemento.</p>
<b>color</b>	<p>Según lo establecido en el "Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional" RESOLUCIÓN No.02842 DEL 10/09/2021, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 36 DE LA RESOLUCION No. 06676 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, para tal efecto se atenderá lo dispuesto en el artículo 36 ESPECIFICACIONES GRÁFICAS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, parágrafo 1,2,3. De la resolución No. 02842 del 10/09/2021.</p>
<b>Barra de luces y equipo de perifoneo</b>	<p>Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cinco (45"), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos y medio pulgadas (2.1/2") de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duro aluminio y/o policarbonato para dar estabilidad e impedir torcedura o pandeo de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, mínimo 4 módulos emisores de luz (LED) lineales rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra. El total de Led por esquina debe estar compuesto de mínimo nueve (9) LED de ultra brillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección (derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, mínimo dos luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección.</p> <p>Módulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de cruceo que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la</p>



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 10 de 14  
Código: CO-FR-0001  
Vigente a partir del 12/09/24  
Versión: 1

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**ANEXO ESPECIFICACIÓN PARA VEHÍCULOS UNIFORMADOS PLAN INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL**

prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces flasher centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias.

Especificaciones: Voltaje de tensión doce punto ocho voltios (12.8v), consumo de corriente seis (6) amps, Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces, sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica, se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase uno (1) para la barra de luces; se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica. Equipo de perifoneo de 100 watts rms (potencia efectiva) la barra de luces como el equipo de perifoneo deben cumplir con norma técnica que la acredite para el servicio policial.

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:	
Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 PT. Ricaurte de Jesús Rojano Sánchez Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad DIRAF	 MY. Raúl Andrés Torres Rangel Jefe Grupo de Movilidad DIRAF
 SI. Christian Fernando Moreno Vega Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad DIRAF	
 TE. Omar Stiven Ospino Torres Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad DIRAF	
 CT. Angie Soler Gaitano Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad DIRAF	
FECHA: 06/01/2022	 CR. Juan Carlos Valderrama Angarita Jefe Área Logística DIRAF



### 5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1.	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS. LOTE NO. 2 CAMIONETA STATION WAGON UNIFORMADA.	IVT9052	\$ 30.680.368,00	16/10/2024	\$ 344.180.368
		TVT5321	\$ 313.500.000,00		

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
2024	-----	-----	\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	0.0%
SALDO			\$ 344.180.368,00	\$ 0,00	0.0%

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 13 de 14

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**7. Porcentajes de Ejecución**

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/10/2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/10/2024	0.0%

**8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales**

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

**9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria**

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

**Nota 1:** El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

**10. Información de Pólizas**

Aseguradora	No. Póliza		Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS MUNDIAL	BCH-100035014 Anexo 1 CERTIFICADO 97103854		04-06-2024	\$ 86.045.092,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	40%	\$ 34.418.036,80	17-05-2024	16-04-2025
Calidad	40%	\$ 34.418.036,80	17-05-2024	16-10-2026
Salarios y prestaciones sociales	20%	\$ 17.209.018,40	17-05-2024	16-10-2026

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 14 de 14

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Predios Laborales y Operacionales	--	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	--	-----	-----	-----

**Nota 2:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

**11. Información Debido Proceso**

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

**Nota 3:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.


**12. Observaciones del Supervisor**

- En mi calidad de supervisor confirmo que el objeto contractual se recibió al 100%, el día 16/10/2024 siendo aproximadamente las 09:00 horas en las instalaciones de la Dirección Logística y Financiera (DILOF) ubicada en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, Bogotá, sin ninguna novedad, así mismo es preciso indicar que a la fecha se encuentra en el trámite administrativo y a la espera de entregar documentación para comenzar el trámite de pago de facturas por parte del FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

Así mismo es preciso indicar que el contratista entrego el manual de usuario, pero teniendo en cuenta el decreto 0199 de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, no se imprime en su totalidad el manual, sino las tres primeras hojas.

Anexo: copias, formato recepción de bienes No.17 de la Policía Nacional, acta de entrega bienes contratos interadministrativos No. 028-2024, manual de usuario, certificado del pago de matrícula oficial, SOAT, certificación de la garantía del vehículo, manifiesto de importación, certificación cumplimiento norma euro 6 la cual se evidencia en la ficha técnica de la casa matriz, ficha técnica Policía Nacional, ficha técnica adecuaciones, ficha técnica del vehículo, licencia de tránsito, consignación para la adquisición de la tarjeta TIE.

  
**MAYOR ALVARO IVÁN GUERRERO TORRES**  
Jefe Grupo Logístico JESEP  
C.C. 1.032.416.320

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

**JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA**

**Recepción de bienes No. 17**

**Ciudad y Fecha:** Bogotá, 16 de octubre de 2024 ✓

**Hora:** 09:00

**Lugar:** Dirección logística y Financiera, Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos.

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 09:00 horas del día 16 del mes octubre del año 2024, se reúnen en el Almacén de la Dirección Logística y Financiera, ubicado en la Calle 64 g No 90 a - 04 barrio Álamos, el señor Mayor Álvaro Iván Guerrero Torres Jefe Grupo Logístico JESEP supervisor de la orden de compra Nro. 128840, Subintendente Jorge Armando Cárdenas Reyes Responsable Movilidad (E) JESEP, Intendente Víctor Manuel Vásquez Macías, Almacenista DILOF, Julio Cesar Lara García, Gerente Licitaciones y Flotas ALBORAUTOS SAS y María Isabel Pedraza Calderón Grupo Almacén General FORPO, con el fin de realizar la recepción del bien producto de la orden de compra No. 128840 de fecha 17/05/2024, suscrito con la firma ALBORAUTOS S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 128840 de fecha 17/05/2024 ✓

Adición No. N/A de fecha: N/A ✓

Plazo de ejecución orden de compra 16/10/2024

Cumplió: SI  NO


**OBJETO DEL CONTRATO:**

ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS. LOTE No 2 CAMIONETA STATION WAGON UNIFORMADA. ✓

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	veh03--Vehículo Seg5	1.00	Unidad	313.500.000,00	313.500.000,00 ✓
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.00	Unidad	20.481.348,00	20.481.348,00 ✓
3	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.00	Unidad	7.719.022,00	7.719.022,00 ✓
4	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	1.200.000,00	1.200.000,00 ✓
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.00	Unidad	0,00	0,00 ✓
6	veh03--Gravámenes adicionales	1.00	Unidad	0,00	0,00 ✓
7	veh03--SOAT	1.00	Unidad	1.300.000,00	1.300.000,00 ✓
8	veh03--Lugar de Entrega	1.00	Unidad	0,00	0,00 ✓
				Total	344.180.368,00 ✓

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

Nro. FACTURA VEHICULO	FECHA FACTURA	DESCRIPCIÓN	MOTOR Nro.	CHASIS	VALOR
TVT5321	21/06/2024	CAMIONETA STATION WAGON (TOYOTA FORTUNER)	1GD-5561621	8AJBA3FS0 R0363264	\$313.500.000,00 ✓
IVT9052	21/06/2024	ADECUACIONES, ACCESORIOS ADICIONALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA, SOAT.	N/A	N/A	\$30.680.368,00 ✓
<b>TOTAL</b>					<b>\$344.180.368,00</b> ✓

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Así mismo por parte del proveedor se reciben los siguientes documentos:

- 01 MANUAL DEL USUARIO
- (03) FACTURAS
- MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN
- LICENCIA DE TRANSITO
- PARAFISCALES
- SOAT
- MANIFIESTO DE ADUANA

NOTA: si los bienes fueron recibidos en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Los bienes recibidos cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO \_\_\_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

Con fundamento en lo anterior los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), de conformidad con las condiciones y términos pactados en la "Cotización Especificaciones Técnicas".

**COMPROMISOS:**

Los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta), herramienta del vehículo de conformidad con las condiciones y términos pactados en las "Especificaciones Técnicas", igualmente el proveedor realizo pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 004775 de 01/10/2009, del Ministerio de Transporte, igualmente hizo el pago para trámite de la instalación de la tarjeta TIE y entrego de SOAT.

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		






REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR


REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

Pactada en el contrato de adquisición de bienes, y garantía técnica por defectos de fábrica según lo establecido en el acuerdo marco de precios.

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR	NOMBRES y APELLIDOS	UNIDAD	CARGO	FIRMA
N/A	JULIO CESAR LARA GARCIA	ALBORAUTOS	GERENTE LICITACIONES Y FLOTAS	
MY	ÁLVARO IVÁN GUERRERO TORRES	JESEP	JEFE GRUPO LOGISTICO JESEP	
IT	VICTOR MANUEL VASQUEZ MACIAS	DILOF	ALMACENISTA DILOF	
SI	JORGE ARMANDO CÁRDENAS REYES	JESEP	RESPONSABLE MOVILIDAD (E)	
N/A	MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERON	FORPO	GRUPO ALMACÉN GENERAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	

	<b>Proceso:</b> ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA	<b>Código:</b> F-3-5-08-V6
	<b>Formato:</b> ACTA DE ENTREGA BIENES CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Página 1 de 4

FECHA: 23-10-2024

No. 028-2024

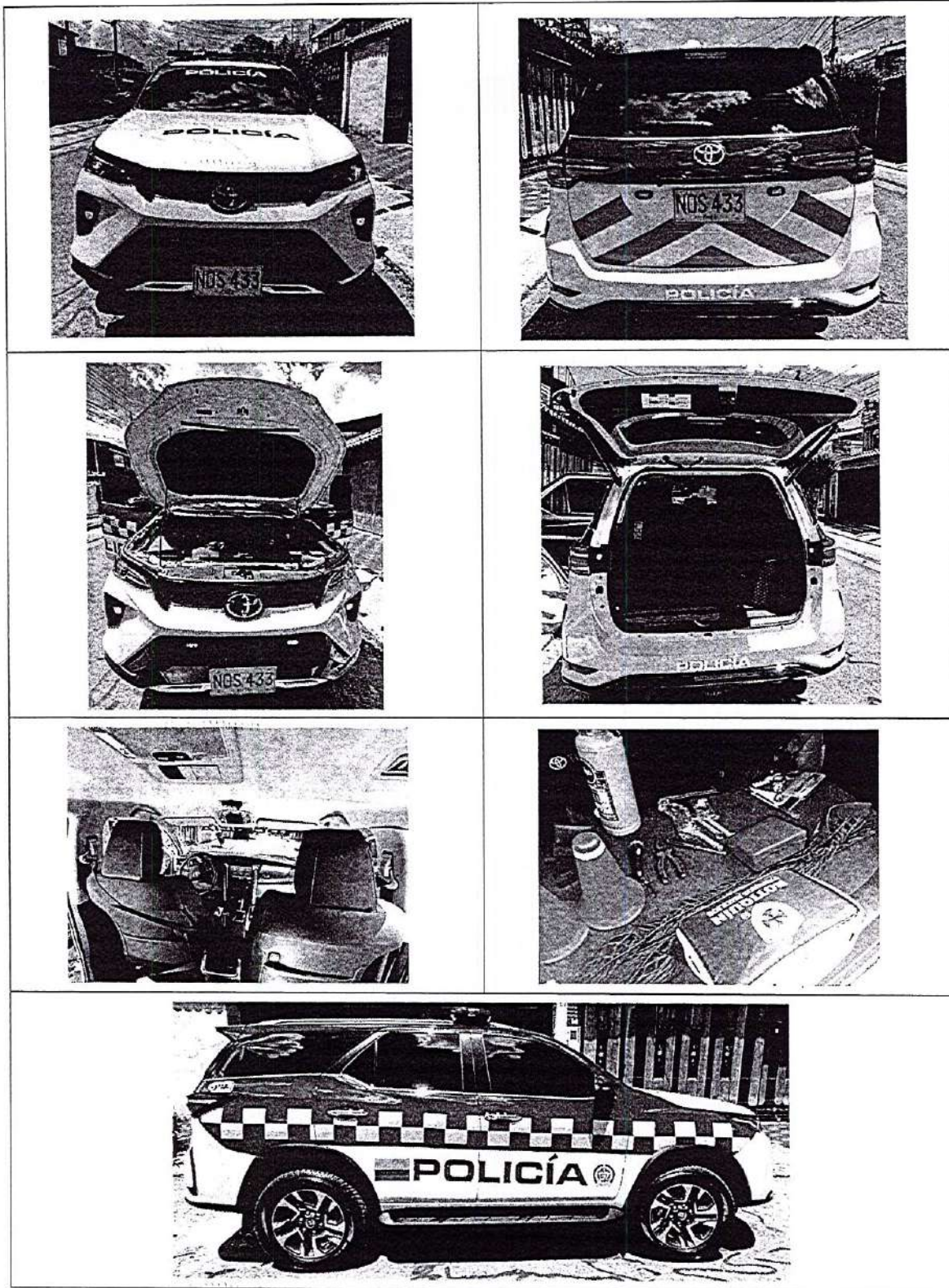
**OBJETO:** "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA POLICÍA NACIONAL – CAMIONETAS STATION WAGON 4X4 UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS. LOTE NO. 2 CAMIONETA WAGON UNIFORMADA"

<b>No CONTRATO:</b> ORDEN DE COMPRA 128840-2024	<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> ALBORAUTOS S.A.S
<b>CARGO C.I.:</b> JESEPECO02-23	<b>FECHA RECEPCIÓN:</b> 1. El siguiente vehículo fue recepcionado el 16 de octubre de 2024, según formato de recepción de bienes de la Dirección de Logística y Financiera de la Policía Nacional Movilidad, con número de acta No. 017.
<b>OBSERVACIONES:</b> Se recibe Acta de Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios con fecha 16 de octubre de 2024, suscrita por el señor mayor Álvaro Iván Guerrero Torres supervisor Orden de Compra No. 128840-2024.	

FACTURA TVT 5321				
ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	1	(FS3) FORTUNER SRV 4X4 DIESEL 2.8 MARCA: TOYOTA No. MOTOR: 1GD-5561621 VIN: BAJBA3FSOR0363264	\$ 232.222.222,00	\$ 232.222.222,00
2	1	ADECUACIONES Y ACCESORIOS ADICIONALES	\$ 17.194.408,00	\$ 17.194.408,00
3	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 6.486.573,00	\$ 6.486.573,00
4	1	REQUERIMIENTO DE LA MATRICULA	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
5	1	SOAT	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00
SUBTOTAL ORDEN DE COMPRA				\$ 258.403.203,00
TOTAL, IVA 19%				\$ 48.621.609,00
TOTAL, INC 8%				\$ 37.155.556,00
TOTAL, ORDEN DE COMPRA				\$ 344.180.368,00
COMISIÓN FORPO JESEPECO02-23 4% (\$344.180.368,00)				\$ 13.767.214,72
VALOR TOTAL INCLUIDA COMISION FORPO				\$ 357.947.582,72

142

ANEXO FOTOGRAFICO DE LA ENTREGA:









# Manual del propietario

*Para su seguridad y confort, léalo detenidamente y guárdelo dentro del vehículo.*

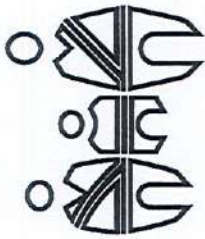
## **HILUX SW4 FORTUNER**



## Estamos realmente preocupados por usted. Por favor use el cinturón de seguridad

*Toyota ha hecho un esfuerzo especial para familiarizar el uso de los cinturones de seguridad.*

Los cinturones son:  
- Confortables.  
- Fáciles de usar.  
- Convenientes.



*Nosotros le recomendamos usar siempre los cinturones mientras conduce.*

© 2023 TOYOTA ARGENTINA S.A.  
Departamento Servicio al Cliente, Área Capacitación, Publicaciones e Información Técnica, Todos los derechos reservados. Este manual no se puede reproducir ni copiar de ninguna forma ni por ningún método, total ni parcialmente, sin permiso escrito de Toyota Argentina S.A.

Índice ilustrado	Búsqueda por ilustración
1 Seguridad de los pasajeros y del vehículo	Asegúrese de leer esta información
2 Grupo de instrumentos	Cómo leer los indicadores e instrumentos, los diversos indicadores luminosos y de advertencia, etc.
3 Funcionamiento de los componentes	Apertura y cierre de las puertas y ventanillas, ajuste antes de la conducción, etc.
4 Conducción	Operaciones y consejos necesarios para la conducción
5 Sistema de sonido	Funcionamiento del sistema de sonido
6 Elementos del interior del vehículo	Utilización de los elementos del interior del vehículo, etc.
7 Mantenimiento y cuidados	Cuidados del vehículo y procedimientos de mantenimiento
8 Solución de problemas	Qué hacer en caso de avería o emergencia
9 Especificaciones del vehículo	Especificaciones del vehículo, etc.
Índice	Búsqueda por síntoma
	Búsqueda por orden alfabético

Información general.....	8
Lectura de este manual.....	16
Cómo realizar búsquedas.....	17
Índice ilustrado .....	18

## Seguridad de los pasajeros y del vehículo

<b>1-1. Para una utilización segura</b>	
Antes de conducir .....	38
Para una conducción segura .....	40
Cinturones de seguridad.....	42
Airbags SRS .....	50
Precauciones con los gases de escape .....	60

<b>1-2. Seguridad infantil</b>	
Sistema de activación y desactivación manual del airbag.....	61
Cuando se viaja con niños.....	63
Sistemas de sujeción para niños .....	64

<b>1-3. Asistencia en casos de emergencia</b>	
Servicios en línea de Toyota.....	115
ERA-GLONASS/EVAK .....	120

<b>1-4. Sistema antirrobo</b>	
Sistema inmovilizador del motor.....	125
Sistema de doble bloqueo .....	127
Alarma.....	129

## Grupo de instrumentos

<b>2. Grupo de instrumentos</b>	
Indicadores de advertencia y luminosos .....	138
Indicadores e instrumentos .....	146
Pantalla de información múltiple.....	150
Información de consumo de combustible.....	162

## Funcionamiento de los componentes

<b>3-1. Información sobre las llaves</b>	
Llaves .....	168

<b>3-2. Apertura, cierre y bloqueo de las puertas</b>	
Puertas laterales.....	174
Puerta del maletero .....	180
Sistema inteligente de entrada y arranque.....	194

<b>3-3. Ajuste de los asientos</b>	
Asientos delanteros.....	201
Asientos traseros.....	203
Reposacabezas .....	211

<b>3-4. Ajuste del volante y de los espejos</b>	
Volante .....	214
Espejo retrovisor interior.....	216
Espejos retrovisores exteriores .....	218

<b>3-5. Apertura y cierre de las ventanillas</b>	
Elevavanas eléctricos.....	220

## Conducción

<b>4-1. Antes de conducir</b>	
Conducción del vehículo.....	226
Carga y equipaje.....	240
Arrastre de un remolque (sin enganche para remolque) .....	243
Arrastre de un remolque (con enganche para remolque) .....	244

<b>4-2. Procedimientos de conducción</b>	
Interruptor del motor (encendido) (vehículos sin sistema inteligente de entrada y arranque).....	253
Interruptor del motor (encendido) (vehículos con sistema inteligente de entrada y arranque).....	256
Transmisión automática.....	263
Transmisión manual.....	273
Palanca de los intermitentes.....	281
Freno de estacionamiento .....	283

<b>4-3. Funcionamiento de las luces y los limpiaparabrisas</b>	
Interruptor de los faros.....	284
Interruptor de las luces antiniebla .....	289
Limpiaparabrisas y lavaparabrisas .....	292
Limpiaparabrisas y lavaparabrisas de la luneta trasera .....	294

<b>4-4. Repostado</b>	
Apertura del tapón del depósito de combustible.....	296

## 4-5. Utilización de los sistemas de asistencia a la conducción

Toyota Safety Sense .....	299
PCS (sistema de seguridad anticollision) .....	306
LDA (advertencia de cambio involuntario de carril con función de asistencia a la guiñada) .....	319
RSA (asistencia de señales de tráfico) .....	330
Control dinámico de la velocidad de cruceo asistido por radar .....	336
Control de la velocidad de cruceo .....	352
BSM (monitor de ángulos muertos).....	356
Sensor de asistencia al estacionamiento Toyota .....	364
Función de RCTA (advertencia de tráfico transversal trasero) .....	374
Sistema de tracción a las cuatro ruedas .....	383
Sistema de bloqueo del diferencial trasero .....	396
Sistema de parada y arranque.....	401
Sistemas de asistencia a la conducción.....	411
Sistema de control de asistencia en pendientes descendentes.....	419
AUTO LSD.....	422
Sistema DPF (filtro de partículas diésel).....	424

<b>4-6. Sugerencias para la conducción</b>	
Sugerencias para la conducción en invierno .....	429
Sugerencias para la conducción respetuosa con el medio ambiente.....	433



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032170332

PLACA NOS434 MARCA TOYOTA LINEA FORTUNER MODELO 2024  
 CÁMERA CC 2.755 COLOR PLATA METALICO SERVICIO OFICIAL  
 CLASE DE VEHICULO CAMPERO TIPO CARROCERIA WAGON COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD S/PES 600  
 NÚMERO DE MOTOR 1GD-5559848 REG N VIN 8AJBA3FS1R0363242  
 NÚMERO DE SERIE 8AJBA3FS1R0363242 REG N NÚMERO DE CHASIS 8AJBA3FS1R0363242 REG N  
 PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN  
 POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P NIT. 800140611



Fecha: 07/04/2024  
Hora: 15:55:26  
V.P: 6038

Usuario: CAMILO GOMEZ PINILLA  
Identificación: 1000516383

Nro. Recibo  
1430914

Regional: Secretaría de Movilidad de Chía

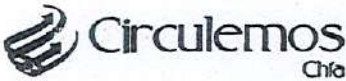
CODIGO	CONCEPTO	AÑO	FECHA	NRO. DOCUM.	TOTAL
2009	Tarifa para Matricula Inicial para vehículo	2024	07/04/2024		\$ 146.000,00
842	N.S.P PLACAS VEHICULOS	2024	07/04/2024		\$ 33.000,00
848	SUSTRATO (LICENCIAS DE TRANSITO - CONDUCCION)	2024	07/04/2024		\$ 33.000,00

**Punto de pago**  
MULTIBANCO  
SOLUCIONES EN RED S.A.S  
NIT. 830.084.645-1

SON: DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE  
Elaborado por: chladyc

\$ 212.000,00  
1229447

USUARIO



Fecha: 07/04/2024  
Hora: 15:55:38  
V.P: 6040

Usuario: CAMILO GOMEZ PINILLA  
Identificación: 1000516383

Nro. Recibo  
1430915

Regional: Secretaría de Movilidad de Chía

CODIGO	CONCEPTO	AÑO	FECHA	NRO. DOCUM.	TOTAL
3000	Tarifa Ministerio	2024	07/04/2024		\$ 65.100,00
4000	Tarifa RUNT	2024	07/04/2024		\$ 15.900,00

**Punto de pago**  
MULTIBANCO  
SOLUCIONES EN RED S.A.S  
NIT. 830.084.645-1

SON: OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE  
Elaborado por: chladyc

\$ 81.000,00  
1229446

USUARIO

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
ANO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	ANO	MESES	DÍA	ANO	MESES	DÍA
2024	07	03	2024	07	04	2025	07	03	



SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA <b>1500118738801</b>		PLACA No. <b>NOS433</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMPEROS</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>2755</b>	MODELO <b>2024</b>	
PASAJEROS <b>7</b>	MARCA <b>TOYOTA</b>	CARRROCERÍA <b>234 - WAGON</b>					
LÍNEA VEHÍCULO <b>FORTUNER</b>							
No. MOTOR <b>1GD-5561621</b>	No. CHASIS & No. SERIE <b>8AJBA3FS0R0363264</b>	No. VIN <b>8AJBA3FS0R0363264</b>	CAPACIDAD TON. <b>.6</b>				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>6012207137</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>NT</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>860020227</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>BOGOTA D.C.</b>		
CÓDIGO DE ASEGURADORA <b>34991</b>	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>1500</b>	CLAVE PRODUCTOR <b>34991</b>	No. FORMULARIO <b>1500118738801</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>BOGOTA</b>			
TARIFA <b>430</b>	PRIMA SOAT <b>\$1,082,600.00</b>	CONTRIBUCIÓN FOSYGA <b>\$562,900.00</b>	TASA RUNT <b>\$2,100.00</b>	AMPAROS POR VÍCTIMA			
TOTAL A PAGAR <b>\$1,647,600.00</b>				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS <b>HASTA 263,13<sup>1</sup> UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)</b>		B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS <b>701,68<sup>2</sup></b>	
FIRMA AUTORIZADA 				C. INCAPACIDAD PERMANENTE <b>8,77</b>		D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS <b>HASTA 180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS <b>750</b>			

<sup>1</sup>Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.  
<sup>2</sup>Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si algún resultado herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Texto habes data**

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y debo aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



# Certificado de Garantía, Anexo Manual de Propietario y Cupones Mantenimiento Planeado Toyota



MANTENIMIENTO  
PLANEADO  
TOYOTA



\*Lo primero que ocurra, aplican términos y condiciones.

AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 1 REVISIÓN 1 MES  
DE LA ENTREGA O A LOS 1.000 KM,  
LO PRIMERO QUE OCURRA.**

VIN: \_\_\_\_\_

PLACA: \_\_\_\_\_

FECHA DE VENTA: \_\_\_\_\_

KILOMETRAJE: \_\_\_\_\_

FECHA DE LA OPERACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE CONCESIONARIO: \_\_\_\_\_

**FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO**

---

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 1 REVISIÓN 1 MES  
DE LA ENTREGA O A LOS 1.000 KM,  
LO PRIMERO QUE OCURRA.**

VIN: \_\_\_\_\_

PLACA: \_\_\_\_\_

FECHA DE VENTA: \_\_\_\_\_

KILOMETRAJE: \_\_\_\_\_

FECHA DE LA OPERACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE CONCESIONARIO: \_\_\_\_\_

<b>FIRMA CLIENTE</b>	<b>FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO</b>
Beneficiario del Mantenimiento	Quién realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 2  
REVISIÓN 5.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

**FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO**

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 2  
REVISIÓN 5.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA CLIENTE	FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO
Beneficiario del Mantenimiento	Quien realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 3  
REVISIÓN 10.000 km**



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 3  
REVISIÓN 10.000 km**

VIN

VIN

PLACA

PLACA

FECHA DE VENTA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

FIRMA CLIENTE	FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO
Beneficiario del Mantenimiento	Quien realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 4  
REVISION 15.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 4  
REVISION 15.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

FIRMA CLIENTE

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

Beneficiario del Mantenimiento	Quien realiza la operación
--------------------------------	----------------------------

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 5  
REVISION 20.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 5  
REVISION 20.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA CLIENTE	FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO
Beneficiario del Mantenimiento	Quien realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 6  
REVISION 25.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

**FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO**

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 6  
REVISION 25.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA CLIENTE	FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Beneficiario del Mantenimiento	Quien realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 7  
REVISION 30.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 7  
REVISION 30.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA CLIENTE

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

Beneficiario del Mantenimiento

Quien realiza la operación

Validez:

Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.

Validez:

Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.

73

93



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 8  
REVISION 35.000 Km**

VIN

\_\_\_\_\_

PLACA

\_\_\_\_\_

FECHA DE VENTA

\_\_\_\_\_

KILOMETRAJE

\_\_\_\_\_

FECHA DE LA OPERACIÓN

\_\_\_\_\_

NOMBRE CONCESIONARIO

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

\_\_\_\_\_

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 8  
REVISION 35.000 Km**

VIN

\_\_\_\_\_

PLACA

\_\_\_\_\_

FECHA DE VENTA

\_\_\_\_\_

KILOMETRAJE

\_\_\_\_\_

FECHA DE LA OPERACIÓN

\_\_\_\_\_

NOMBRE CONCESIONARIO

\_\_\_\_\_

FIRMA CLIENTE

\_\_\_\_\_

Beneficiario del Mantenimiento

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

\_\_\_\_\_

Quien realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 9  
REVISION 40.000 Km**

VIN

\_\_\_\_\_

PLACA

\_\_\_\_\_

FECHA DE VENTA

\_\_\_\_\_

KILOMETRAJE

\_\_\_\_\_

FECHA DE LA OPERACIÓN

\_\_\_\_\_

NOMBRE CONCESIONARIO

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

\_\_\_\_\_

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 9  
REVISION 40.000 Km**

VIN

\_\_\_\_\_

PLACA

\_\_\_\_\_

FECHA DE VENTA

\_\_\_\_\_

KILOMETRAJE

\_\_\_\_\_

FECHA DE LA OPERACIÓN

\_\_\_\_\_

NOMBRE CONCESIONARIO

\_\_\_\_\_

FIRMA CLIENTE

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

Beneficiario del Mantenimiento

Quien realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 10  
REVISION 45.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 10  
REVISION 45.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

FIRMA CLIENTE	FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO
Beneficiario del Mantenimiento	Quien realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 11  
REVISION 50.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

**FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO**

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



**MANTENIMIENTO  
PLANEADO TOYOTA  
CUPÓN No. 11  
REVISION 50.000 Km**

VIN

PLACA

FECHA DE VENTA

KILOMETRAJE

FECHA DE LA OPERACIÓN

NOMBRE CONCESIONARIO

<b>FIRMA CLIENTE</b>	<b>FIRMA Y SELLO CONCESIONARIO</b>
Beneficiario del Mantenimiento	Quien realiza la operación

**Validez:**  
Aplica únicamente para los vehículos TOYOTA importados por ATC y vendidos a partir del 1° de enero de 2024 con Mantenimiento Planeado Toyota por un periodo no mayor a tres (3) años o 50.000 km lo primero que ocurra. Sujeto a las condiciones y exclusiones de garantía descritas en el Manual de Propietario y en el Certificado de Garantía.



Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario leer cuidadosamente las Instrucciones)

4. Número de formulario 482024000295327-4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900780510		6. DV. 5	11. Apellidos y nombres o Razón Social AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	
13. Dirección CR 9 A 99 02 OF 602		15. Teléfono 6381200	12. Cód. Admón. 48	16. Cód. Dpto 11
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900081359		25. DV. 7	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS M.L.S.A.S NIVEL 1	
29. Número documento de identificación 73128664		30. Apellidos y nombres Castillo Lozano Carlos Tadeo		27. Tipo usuario 28. Cód. usuario 513
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Inicial	33. Cod. T	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XX-XX-XX
36. Cod. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XX-XX-XX
39. Cod. Admón. XX				

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías CTG	41. Cod. Depósito 99900	42. Manifiesto de carga No. 116575014431392		43. Año - Mes - Día 2024-05-31	44. Documento de transporte No. KKLUG68905301	45. Año - Mes - Día 2024-05-08			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior TOYOTA ARGENTINA S.A. RESOL-2019-27-E-AFIP-DGADUA				47. Ciudad BUENOS AIRES	48. Cod. País Exportador 063				
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior RUTA 12 KM 81 Buenos Aires Argentina				50. E-mail MCANTONI@TOYOTA.COM.AR					
51. No. de factura 0203-00053638	52. Año - Mes - Día 2024-05-08	53. Cod. país procedencia 063	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 434	56. Cod. Depto destino 0	57. Empresa transportadora CIA TRANSPORTADORA S.A.	58. Tasa de cambio \$ cts. 3:674.32		
59. Subpartida arancelaria 8703331000	60. Cod. Complemento XX	61. Cod. Suplemento XX	62. Cod. Modalidad CT00	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Porcentaje del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 063	67. Cod. Acuerdo 222	
68. Forma de pago de la importación 03	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 063	71. Peso bruto kgs. gms. 119.250.00	72. Peso neto kgs. gms. 119.250.00	73. Código embalaje PK	74. No. bultos 53	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial U	77. Cantidad de mercancías 53.00

Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Tarifa pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	8.538.298.595	0	0	0.00
IVA	19.00	8.538.298.595	1.622.277.000	0	0.00
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
Desechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
Sancion	0	0	0	0	0.00
Rescate	0	0	0	0	0.00
<b>Total</b>			<b>1.622.277.000</b>		<b>0.00</b>

81. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importando en el campo de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluye marcas, modelos y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe en el campo de este formulario)

Do: 13BOGCT05240183, Nro Pedido / Orden Compra: IMV2402, Declaración: 1/1; Código OEA: 020219; REGISTRO DE IMPORTACIÓN No: REG-50 065934-20240422N DEL 2024-04-22 CON VIGENCIA DE 2024-10-22, VISTO BUENO VANIA-24-08103 DE 2024-04-22, CUMPLE CON REGLAMENTOS TÉCNICOS PARA LLANTAS, FRENOS, ACRISTALAMIENTO Y CINTURONES DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA, MERCANCIA NUEVA, CUMPLE CON RESOLUCIÓN 3752/2015 EN LO QUE RESPECTA AL SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS). BOLSAS DE AIRE FRONTALES - AIRBAGS FRONTALES. SISTEMA DE RETENCIÓN DE CABEZAS O APOYACABEZAS, CUMPLE CON RESOLUCIÓN 1326 DE 2017, SISTEMAS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LLANTAS, CERTIFICACIONES DE DESEMPEÑO Y CONFORMIDAD EMITIDOS POR TOYOTA MOTOR CORP (contínúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XX-XX-XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de Levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación de declaración 482024000295327
133. Fecha 2024-06-04	134. Levante No.: 482024000358596	135. Fecha 2024-06-04

136. Firma del declarante	137. Firma y Nombre del funcionario responsable	138. Nombre del funcionario responsable
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		998. Pago Total \$ 0
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482401804011 Fecha presentación 2024-06-04 10:44:41 Valor pagado \$0.00





TOYOTA

AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.

IT 900.780.510-5  
Cra. 9A No. 99-02 Of. 602  
(57-1) 638 1200 Bogotá D.C., Colombia

CONTROL No. 153787

FECHA: 2024-06-12

AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

CON LA DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN ACEPTACIÓN No. 482024000295327 DE: 2024/06/04  
SE NACIONALIZO EL VEHICULO DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

IMPORTADOR: AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS	CIUDAD: BOGOTÁ, Carrera 9A N° 99-02 Oficina 602
REG. IMPORTACIÓN No.: 50065934	FECHA: 2024/04/22
LEVANTE No.: 482024000358596	FECHA: 2024/06/04
CONOC. EMBARQUE No.: KKL689005301	DE: ZARATE

CÓDIGO INTERNO: FS3
SUBLINEA: FORTUNER SRV 4X4 DIESEL 2.8
CHASIS: 8AJBA3FS0R0363264
SERIE: 8AJBA3FS0R0363264
VIN: 8AJBA3FS0R0363264
MOTOR: 1GD-5561621
MODELO: 2024
COLOR: BLANCO PERLA METALIZADO

MARCA: TOYOTA
LINEA: 116 FORTUNER
CARROCERÍA: 234 WAGON
CLASE: 6 CAMPERO
CILINDRAJE: 2755
PASAJEROS: 7
PESO: 2.735 KG
AÑO FABRICACIÓN: 2024

MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ



TOYOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESAROLLO TERRITORIAL

AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS  
CONTROL No.

153787

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 762 de julio 18 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S certifica que, el vehículo arriba descrito cumple con los niveles máximos permisibles para prueba estática de emisión de gases, lo anterior bajo las condiciones del reglaje del motor, las cuales se especifican en el autoadhesivo de puesta a punto del anexo a esta declaración (Certificado de Emisiones en Prueba Dinámica y Visto Bueno del protocolo de Montreal).

DATOS DE VEHÍCULO

Marca	Linea	Clase	Modelo	Cilindrada CC
TOYOTA	116 FORTUNER	6 CAMPERO	2024	2755
VIN 8AJBA3FS0R0363264		Número de Motor 1GD-5561621		



VEHÍCULOS DIESEL

VEHÍCULOS A GASOLINA

AÑO MODELO	OPACIDAD (%)	DENSIDAD DE HUMO -K (m^-1)	AÑO MODELO	CO (%)	HC (ppm)
2024	28	4,0	N/A	N/A	N/A

REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de la prueba por modelo: 2024/05/31

AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA SAS

# FORTUNER



**5** AÑOS  
120.000 Km\*

GARANTÍA  
ESPECIAL  
TOYOTA

**TOYOTA ES TOYOTA**

\*Lo primero que ocurra, aplican términos y condiciones.

\*\*Imágenes de referencia \*\*Toyota FORTUNER



FORUMER

VERSIÓN	SR		SRV		SRX
TRACCIÓN	4WD		2WD		4WD
MOTORIZACIÓN	DSL 2.8	DSL 2.4	GAS 2.7	DSL 2.4	DSL 2.8
<b>DIMENSIONES EXTERIORES</b>					
LARGO (mm)					4,798
ANCHO (mm)					1,855
ALTURA (mm)					1,805
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)					2,745
ALTURA AL PISO (mm)					279
ANGULO DE ENTRADA (Grados)					29
ANGULO DE SALIDA (Grados)					25
TANQUE COMBUSTIBLE (Gm)					21
<b>PESO</b>					
PESO VACÍO (kg)	2,100	1,965	1,895	1,975	2,135
PESO BRUTO VEHICULAR (kg)	2,750	2,635	2,510	2,635	2,750
CAPACIDAD DE CARGA (kg)	650	670	615	660	615
CAPACIDAD DE REMOLQUE (kg)	750 (SIN FRENO) / 2,000 (CON FRENO)				
<b>MOTOR</b>					
CILINDRAJE (c.c.)	2,755	2,393	2,694	2,393	2,755
COMBUSTIBLE	GASOLINA EXTRA - OCTANO 91 (RON) O MÁS		DIESEL - CETANO 48 (RON) O MÁS		
NIVEL DE CONTROL DE EMISIONES	EURO 6		EURO 4		EURO 6
SISTEMA DE DIAGNÓSTICO VEHICULAR (OBD)	●		●		●
POTENCIA MÁXIMA (hp @ rpm)	201 @ 3,400	148 @ 3,400	164 @ 5,200	148 @ 3,400	201 @ 3,400
TORQUE MÁXIMO (Nm @ rpm)	500 @ 1,600 - 2,800	400 @ 1,600 - 2,000	245 @ 4,000	400 @ 1,600 - 2,000	500 @ 1,600 - 2,800
FILTRO DE PARTÍCULAS DIESEL (DPF)	●	●	—	●	●
SISTEMA DE REDUCCIÓN CATALÍTICA SELECTIVA CON UREA (SCR)	●	●	—	●	●
TECNOLOGÍA MOTOR	NÚMERO DE CILINDROS		4		
	NÚMERO DE VALVULAS		16		
	DOHC		●		●
	TRANSMISIÓN POR CADENA		●		●
	VVT-DUAL		●		●
	SPI		—		—
	RIEL COMÚN		●		●
	INTERCOOLER		●		●
	TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE		●		●
<b>TRANSMISIÓN</b>					
DESCRIPCIÓN	TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA SECUENCIAL (6 VELOCIDADES + REVERSA)				
LEVAS DE CAMBIOS EN EL VOLANTE	—	—	●	●	●
<b>TRACCIÓN</b>					
SISTEMA TRACCIÓN	2WD (TRASERA)	●	●	●	—
	4WD (PART TIME)	●	—	—	●
	BAJO	●	—	—	●
	SELECTOR 4x2 - 4x4	●	—	—	●
	BLOQUEO DEL DIFERENCIAL TRASERO	●	●	●	●
<b>LLANTAS</b>					
RUEDAS / RINES	TAMAÑO	265/65 R17		265/60 R18	
	RINES EN ALEACIÓN DE ALUMINIO	●	●	●	●
	DISEÑO BITONO SR	—	—	—	—
	DISEÑO PREMIUM SRV	—	—	●	●
	DISEÑO PREMIUM BITONO SRX	—	—	—	●
RUEDA DE REPUESTO	TAMAÑO	265/65 R17		265/60 R18	
	RIN EN ACERO	●	●	—	—
	RIN EN ALEACIÓN DE ALUMINIO	—	—	●	●
FRENOS DELANTEROS	DISCOS VENTILADOS				
FRENOS TRASEROS	DISCOS VENTILADOS				
<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>					
TIPO DE DIRECCIÓN	PIÑÓN Y CREMALLERA				
ASISTENCIA DE DIRECCIÓN	HIDRÁULICA				
TIMÓN	AJUSTE EN ALTURA	●	●	●	●
	AJUSTE EN PROFUNDIDAD	●	●	●	●
	AUDIO Y TELÉFONO	●	●	●	●
COMANDOS EN EL TIMÓN	PANTALLA DE INFORMACIÓN	●	●	●	●
	ALERTA DE CAMBIO DE CARRIL (LDA)	—	—	●	●
	CONTROL CRUCERO ADAPTATIVO (ACC)	—	—	●	●

INTERIOR							
COMPUTADOR ABORDO CON PANTALLA TFT DE 4.2"		●	●	●	●	●	●
ESPEJO INTERIOR	AJUSTE MANUAL DÍA/NOCHE	●	●	—	—	—	—
	ELECTROCRÓMICO (AUTOMÁTICO) ELECTRÍCOS (CONDUCTOR Y PASAJEROS)	—	—	●	●	●	●
ELEVAVIDRIOS	AUTO UP/DOWN & ANTIPIZAMIENTO (SOLO CONDUCTOR)	●	●	—	—	—	—
	AUTO UP/DOWN & ANTIPIZAMIENTO (CONDUCTOR Y PASAJEROS)	—	—	—	—	●	●
MATERIAL TAPICERÍA SILLAS	CUERO NEGRO + COSTURAS BLANCAS	●	●	●	●	●	●
SILLA CONDUCTOR Y COPILOTO	AJUSTE ELÉCTRICO: DESLIZA + RECLINA + ALTURA	●	●	●	●	●	●
	CALEFACCIÓN	—	—	●	●	●	●
SILLA 2a FILA	PLEGABLES EN PROPORCIÓN 60-40	●	●	●	●	●	●
	AJUSTE MANUAL DESLIZA + RECLINA + FUNCIÓN WALK IN	●	●	●	●	●	●
SILLAS 3a FILA	DESCANSABRAZOS + PORTAVASOS	●	●	●	●	●	●
	PLEGABLES EN PROPORCIÓN 50-50	●	●	●	●	●	●
SEGURO DE NIÑOS		●	●	●	●	●	●
DESCANSABRAZOS PUERTAS TAPIZADOS EN CUERO		●	●	●	●	●	●
		●	●	●	●	●	●
GUANTERAS	GUANTERA INFERIOR CON LLAVE	●	●	●	●	●	●
	GUANTERA SUPERIOR	●	●	●	●	●	●
	ENFRIADOR EN LA GUANTERA SUPERIOR	—	—	●	●	●	●
OTRAS ESPECIFICACIONES							
INDICADOR ECO (BARRA EN PANTALLA DE INFORMACIÓN)		●	●	●	●	●	●
SISTEMA ANTI-ROBO	INMOVILIZADOR DE MOTOR	●	●	●	●	●	●
	ALARMA ANTIROBO	●	●	●	●	●	●

● INCLUIDO



MANTENIMIENTO  
PLANEADO  
TOYOTA



SEGURO  
EXCLUSIVO  
TOYOTA



FINANCIACIÓN  
ESPECIAL  
TOYOTA



SISTEMA ANTIBLOQUEO  
DE FRENOS



CONTROL ELECTRÓNICO  
DE ESTABILIDAD



ALERTA DE COLISIÓN  
FRONTAL




SISTEMA DE SILLÓN  
INFANTIL

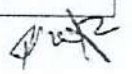


AIRBAGS (1)

Las características que aparecen en esta ficha técnica son ilustrativas y no constituyen oferta comercial. Sus especificaciones pueden estar sujetas a cambios dependiendo de su efectiva disponibilidad. Las características definitivas del vehículo serán las que conozca y acepte el comprador en la correspondiente orden de pedido. Las condiciones válidas son las que constan en la entrega del vehículo, imágenes de referencia, Toyota Fortuner 2023. La garantía Toyota para vehículos nuevos importados por Automotores Toyota Colombia S.A.S. ("ATC") y facturados a partir del 1 de enero de 2016 por los concesionarios de la red de ATC, tiene una cobertura total

SUSPENSIÓN		DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS						
SUSPENSIÓN DELANTERA		SUSPENSIÓN DE 4 ARTICULACIONES CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADORES TELESCÓPICOS						
SUSPENSIÓN TRASERA								
BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA Y TRASERA								
EJE TRASERO SEMIFLOTANTE								
TECNOLOGÍA SUSPENSIÓN		PITCH & BOUNCE						
<b>SEGURIDAD ACTIVA</b>								
ASISTENTES DE FRENADO	ABS + EBD + BA	●	●	●	●	●	●	●
	VSC + TRC + HAC + TSC	●	●	●	●	●	●	●
ASISTENTES DE CONDUCCIÓN	AUTO LSD	—	—	●	—	●	●	●
	DAC	—	—	—	—	●	●	●
LUZ DE FRENADO DE EMERGENCIA		—	●	—	—	●	●	—
SISTEMA DE PRE-COLISIÓN (PCS)		—	—	—	—	●	●	●
ALERTA DE SALIDA DE CARRIL (LDA)		—	—	—	—	●	●	●
MONITOR DE PUNTO CIEGO (BSM)		—	—	—	—	●	●	●
ALERTA DE TRAFICO CRUZADO (RCTA)		—	—	—	—	●	●	●
ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES (SENSOR DE LUCES)		●	●	●	●	●	●	●
FUNCIÓN "SIGUEME A CASA"		●	●	●	●	●	●	●
SENSORES DE ESTACIONAMIENTO DELANTEROS Y TRASEROS		●	●	●	●	●	●	●
CÁMARA DE ESTACIONAMIENTO	CÁMARA TRASERA	●	●	●	●	●	●	●
	CÁMARAS LATERALES Y FRONTAL (360°)	—	—	●	●	●	●	●
<b>SEGURIDAD PASIVA</b>								
CINTURONES FRONTALES		CANTIDAD (2): 3 PUNTOS + ELR + PRE-TENSOR + LIMITADOR DE FUERZA + AJUSTE ALTURA						
CINTURONES 2A FILA		CANTIDAD (3): 3 PUNTOS + ELR						
CINTURONES 3A FILA		CANTIDAD (2): 3 PUNTOS + ELR						
BOLSAS DE AIRE		CANTIDAD (7): (2) FRONTALES + (2) LATERALES + (2) CORTINA + (1) RODILLA CONDUCTOR						
APOYACABEZAS INDIVIDUALES	CANTIDAD	7						
	AJUSTE EN ALTURA	●	●	●	●	●	●	●
SISTEMA ISOFIX		●	●	●	●	●	●	●
<b>COMODIDAD (COMFORT)</b>								
SISTEMA DE ENCENDIDO	POR LLAVE	●	●	—	—	—	—	—
	POR BOTÓN (SMART START)	—	—	●	—	—	—	—
	A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA LLAVE	●	●	●	●	●	●	●
BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE PUERTAS	DESDE LA PUERTA DEL CONDUCTOR	●	●	●	●	●	●	●
	AUTOMÁTICO SEGÚN VELOCIDAD	—	●	—	—	●	●	●
	POR PROXIMIDAD (SMART ENTRY)	—	—	●	—	●	●	●
	MANUAL	●	—	—	—	—	—	—
AIRE ACONDICIONADO	AUTOMÁTICO DOBLE ZONA	—	●	●	—	●	●	●
	ENFRIADOR 2DA Y 3RA FILA DE ASIENTOS	—	●	●	—	●	●	●
CONTROL CRUCERO	ESTANDAR	●	●	●	—	—	—	—
	ADAPTATIVO	—	—	—	—	—	—	●
MODOS DE CONDUCCIÓN ECO Y POWER		●	●	●	●	●	●	●
CARGADOR DE CELULAR INALÁMBRICO		—	—	●	●	●	●	●
<b>AUDIO</b>								
RADIO DE FABRICA CON BLUETOOTH + AM/FM + CONEXIÓN USB		●	●	●	●	●	●	●
CONECTIVIDAD APPLE CARPLAY / ANDROID AUTO		●	●	●	●	●	●	●
<b>EXTERIOR</b>								
LUCES DELANTERAS	ALTAS Y BAJAS LED TIPO PROYECTOR	●	●	●	●	●	●	●
	AJUSTE DE ALTURA AUTOMÁTICO	●	●	●	●	●	●	●
LUCES DE CIRCULACIÓN DIURNA (DRL)		●	●	●	●	●	●	●
	HALÓGENAS	—	—	—	—	—	—	—
LUCES DIRECCIONALES	LED	—	—	—	—	—	—	—
	SECUENCIALES	—	—	—	—	—	—	●
LUCES EXPLORADORAS LED		●	●	●	●	●	●	●
LUCES TRASERAS	LED	●	●	●	●	●	●	●
	DISEÑO PREMIUM	—	—	—	—	—	—	●
TERCER STOP LED		●	●	●	●	●	●	●
	AJUSTE ELÉCTRICO	●	●	●	●	●	●	●
	PLEGABLES ELÉCTRICAMENTE	●	●	●	●	●	●	●
ESPEJOS EXTERIORES	PLEGABLES AUTOMÁTICAMENTE	—	—	—	—	—	—	●
	LUZ DIRECCIONAL	●	●	●	●	●	●	●
	LUZ DE BIENVENIDA	—	—	●	●	●	●	●
RIELES DE TECHO		●	●	●	●	●	●	●
ESTRIBOS LATERALES		●	●	●	●	●	●	●
PUERTA TRASERA ELÉCTRICA		—	—	—	—	—	—	●
ANTENA TIPO ALETA DE TIBURÓN		—	—	●	●	●	●	●
SPOILER TRASERO		●	●	●	●	●	●	●
GUARDABARROS FRONTALES Y TRASEROS		●	●	●	●	●	●	●

Página 1 de 12	LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0228			
Fecha:	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
Versión: 0			
<b>CAMIONETA STATION WAGON 4X4</b>			
Justificación: La presente especificación técnica nace la necesidad insitucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, que comprenden basicamente una carrocería de dos volúmenes en la que el acceso al maletero es una puerta con vidrio trasero o quinta puerta, con la posibilidad de brindar capacidad para más de cinco pasajeros, suele ser usada a nivel institucional para el transporte del alto mando institucional, esquemas de seguridad y grupos operativos.			
<b>1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>			
Especificación	Descripción		
	Gasolina	DIESEL	
Cilindraje	Mayor a dos mil seiscientos cincuenta (2650) cc.	Mayor a dos mil setecientos cincuenta (2750) cc.	
Tipo	Cinco puertas		
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.		
Capacidad de carga	Mínimo seiscientos (600) Kilogramos.		
Torque neto	Mínimo doscientos cuarenta y cinco (245) Nm.	Mínimo Trecientos ochenta (380) Nm.	
Potencia	Mínima ciento sesenta y cuatro 164 hp (comercial).	Mínima ciento setenta y cuatro 174 hp (comercial).	
Encendido	Electrónico.		
Sistema de encendido	Inyección electrónica o Common rail o Turbo intercooler o Secuencial multipunto		
Sistema eléctrico	El sistema generador de corriente debe soportar todos los sistemas eléctricos cuando estén funcionando.		
Dirección	Hidráulica o Electrohidráulica progresiva o Eléctrica progresiva		
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4) full time o sistema equivalente con posibilidad de desconexión por el usuario desde el habitáculo.		
Velocidades	Mínimo cinco velocidades secuenciales.		
Chasis	Independiente.		
Suspensión	<b>Delantera:</b> Amortiguador sobre resorte con barra estabilizadora o independiente resortes helicoidales o independiente de brazos articulados con espirales y barra estabilizadora McPherson o Independiente - Doble Horquilla Resorte helicoidal o Doble brazo oscilante con resortes helicoidales o Amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora  <b>Trasera:</b> Independiente de Doble cámara con Amortiguación y Resorte o Resortes helicoidales o Con Espirales y Barra Estabilizadora Multi link, resortes helicoidales y barra estabilizadora o Suspensión de cuatro articulaciones con resortes helicoidales y amortiguadores telescópicos		
Frenos	Hidráulico, doble circuito independiente o Discos ventilados o sólidos o Tambor o parqueo o Seguridad en las ruedas traseras o Sistema ABS o CBD o BA		
Luces	Las contempladas en el reglamento del Ministerio de Transporte.		
Llantas y rines	Cinco llantas con su respectivo rin, homologadas por el Ministerio de Transporte, llanta de repuesto con su alojamiento diseñado para tal fin, incluida la de repuesto igual a la de las ofertadas.		
Capacidad del tanque	Mínimo 17 galones con tapa exterior.		
Silletería	Asientos delanteros individuales con ajuste eléctrico mínimo para el conductor, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, segunda y tercer fila abatibles con apoya cabezas.		
Seguridad activa	Sistema de frenos ABS (Sistema de frenos antibloqueo) y EBD (Distribución de la fuerza de frenado electrónica) y BA (Asistencia al frenado de emergencia).		
Seguridad pasiva	Airbag conductor y acompañante, de cabeza delanteros (cortina), de rodilla conductor, laterales delanteros y traseros.		



Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente
Accesorios	Aire acondicionado original de fábrica en cabina, estribos, exploradoras, espejos laterales eléctricos, radio AM/FM/MP3/USB/DVD, conexión bluetooth, parlantes, encendedor de cigarrillos, limpia brisas delantero y trasero, calefacción, pito, eleva vidrios eléctricos, bloqueo central para las puertas, alarma, cámara y alarma de estacionamiento trasero, lámpara interna, guantera, consola central, manijas interiores, conector de accesorios a doce (12) voltios, tablero de instrumentos, alarma de cinturón, alarma de llaves olvidadas, cámara de reversa, juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.
Garantía	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.
Kit de Carretera	<p>Kit de herramientas</p> <p>Las suministradas por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002 se establecen los elementos, que como mínimo debe tener el equipo de carretera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo.</li> <li>2. Una cruceta.</li> <li>3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. Estas señales deberán colocarse a una distancia mínima de 30 metros adelante y atrás del vehículo.</li> <li>4. Dos tacos para bloquear el vehículo</li> <li>5. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.</li> <li>6. Llanta de repuesto.</li> <li>7. Linterna.</li> <li>8. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446).</li> </ol> <p>Botiquín:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, micropore rollo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).</li> </ol>
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntara documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

## 2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados que pueden prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico.

Garantía técnica del vehículo	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 8 horas.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, un manual de operación del vehículo en idioma español.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregadas en los lugares que determine el supervisor.

### 3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos a continuación. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

#### DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo a la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

### 4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se

Resolución número 06676 del 24/12/18 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución número 910 de 05/06/1/08 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de

#### ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:

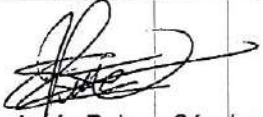





Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 Sr. Juan Guatame Vargas Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	 CR. Wilford Méndez Rojas Ingeniero Mecánico Jefe Grupo de Movilidad DIRAF
 CT. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	
Revisó:	
 CT. Luis David Rodríguez Hernández Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	 CR. Nelson Sepúlveda Figueroa Jefe Área Logística DIRAF
FECHA 20/02/2020	

ANEXO ESPECIFICACIÓN PARA VEHÍCULOS UNIFORMADOS PLAN INTEGRAL DE INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD POLICIAL	
<p><b>Lámpara para iluminar escena</b></p>	<p>Una lámpara para amplificar a distancia los diferentes escenarios en casos de Policía, con manejo remoto o manual, con un flujo luminoso mínimo 1.500 lumens y 15.000 candelas en tecnología LED. Cobertura de giro de la lámpara en su eje horizontal de 360° y en su eje vertical de 180°, garantizando para enfoque de profundidad de luz con corriente promedio 1.2 A y 1.3 A de corriente pico en profundidad de luz.</p> <p>Para la expansión de luz en escena, corriente promedio 2.2 A y 2.4 A corriente pico, la cobertura de la lámpara debe garantizar la protección de los componentes eléctricos, así mismo en un material con propiedades mecánicas resistentes a la intemperie para su uso inicial y posibles daños de personas externas, caja de color negro. Debido al tamaño de la misma y su uso, esta será instalada solamente en vehículos 4x4 Station Wagon o Pick up, según la necesidad de la unidad sobrepuesta al lado del capot costado del tripulante.</p> <p>Debe contar con certificación SAE J575, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la instalación del elemento.</p>
<p><b>Luces LED estroboscópicas</b></p>	<p>Dos flashers delanteros y dos flashers traseros tipo LED rojos y azules compuestos de mínimo cuatro módulos emisores de luz compuestos de cuatro (4) LED lineales de ultra o super brillo LED, de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento, con variación de patrones de destello Scan-Lock, en colores azul-rojo-blanco.</p> <p>Tamaño: el tamaño de las luces deber máximo de 6 cm de alto x 10 cm de largo x 2,5 cm de espesor sin contar la caja, la cual debe tener puntas devanadas o biseladas de color negro. Debe contar con certificación SAE Clase 1, y a su vez clasificación IP67 para resistencia al agua y polvo, el proveedor debe brindar garantía mínima de 2 años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción e la instalación del elemento.</p>
<p><b>color</b></p>	<p>Según lo establecido en el "Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional" RESOLUCIÓN No.02842 DEL 10/09/2021, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 36 DE LA RESOLUCION No. 06676 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2018, para tal efecto se atenderá lo dispuesto en el artículo 36 ESPECIFICACIONES GRÁFICAS GENERALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, parágrafo 1,2,3. De la resolución No. 02842 del 10/09/2021.</p>
<p><b>Barra de luces y equipo de perifoneo</b></p>	<p>Barra de luces de un solo cuerpo de mínimo cuarenta y cinco (45"), de bajo perfil a la resistencia de máximo dos y medio pulgadas (2.1/2") de alto, con chasis en H, con placas superior e inferior extruidas en duro aluminio y/o policarbonato para dar estabilidad e impedir torcedura o pandeo de la misma, todas las luces distribuidas en un solo nivel dentro de la barra de luces, domos en policarbonato rojo y azul resistentes a rayos ultravioleta, mínimo 4 módulos emisores de luz (LED) lineales rojos y azules uno en cada una de las cuatro esquinas de la barra. El total de Led por esquina debe estar compuesto de mínimo nueve (9) LED de ultra brillo con tecnología LED de ángulo abierto para mejorar la eficiencia de cubrimiento a noventa (90) grados, luces laterales de inspección (derecha e izquierda) con mínimo (3) LED de alto brillo cada una, mínimo dos luces blancas delanteras fijas con mínimo tres (3) LED de alto brillo. Cubrimiento de la barra de luces de trescientos sesenta (360) grados de protección.</p> <p>Módulo electrónico de control de poder de destello que garantiza la intensidad de luz para todas las lámparas en forma uniforme en un rango entre diez (10) y dieciséis (16) VDC, con larga vida de operación con muy bajo consumo eléctrico que maneja las funciones estándar de la barra de luces, luz de crucero que encienden los cuatro esquineros en intensidad baja que permite la identificación y visibilidad del vehículo durante los patrullajes de rutina, luces blancas LED tanto delanteras como laterales en modo intermitente para reforzar el sistema de iluminación de la barra cuando el vehículo se encuentra en una emergencia de desplazamiento para mejorar la</p>

prevención, cambio en la programación de las frecuencias de destello de las luces flasher centrales para garantizar la atención al vehículo que se desplaza en emergencias.

Especificaciones: Voltaje de tensión doce punto ocho voltios (12.8v), consumo de corriente seis (6) amps, Switch de control: integrados en una caja con mando independiente para cada función de la barra de luces, sirena electrónica de cien (100) watts RMS para la operación de la sirena electrónica, sistema de perifoneo con micrófono incluido, el parlante es el mismo que opera en la sirena electrónica, se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ845 lámparas clase uno (1) para la barra de luces; se debe acreditar por medio de certificado la norma SAEJ 1849 para el sistema de la sirena electrónica. Equipo de perifoneo de 100 watts rms (potencia efectiva) la barra de luces como el equipo de perifoneo deben cumplir con norma técnica que la acredite para el servicio policial.

**ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:**

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 PT. Ricaurte de Jesús Rojano Sánchez Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad DIRAF	 MY Raúl Andrés Torres Rangel Jefe Grupo de Movilidad DIRAF
 SI. Christian Fernando Moreno Vega Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad DIRAF	
 TE. Omar Stiven Ospino Torres Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad DIRAF	 CR. Juan Carlos Valderrama Angarita Jefe Área Logística DIRAF
 CT. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad DIRAF	

FECHA: 06/01/2022


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
 MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032170774**


PLACA <b>NOS433</b>	MARCA <b>TOYOTA</b>	LÍNEA <b>FORTUNER</b>	MODELO <b>2024</b>
CILINDRADA CC <b>2.755</b>	COLOR <b>BLANCO AZUL VERDE</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMPERO</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>DIESEL</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>600</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>TGD-5561621</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>8AJBA3FS0R0363264</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>8AJBA3FS0R0363264</b>	REG NÚMERO DE CHASIS <b>N 8AJBA3FS0R0363264</b>	REG <b>N</b>	

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN  
**POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE P NIT 800140511**

RESTRICCIÓN/MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP <b>201</b>		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>48202400295327</b>	FE <b>1</b>	FECHA IMPORT. <b>04/06/2024</b>		PUERTAS <b>4</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****				
FECHA MATRÍCULA <b>04/07/2024</b>	FECHA EXP. LIC. TTD. <b>04/07/2024</b>	FECHA VENCIMIENTO *****		

ORGANISMO DE TRÁNSITO

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA**



LT03007908854

NOS 433

**BANCO DAVIVIENDA**

Recaudo Empresarial

Fecha: 26/07/2024 Hora: 14:16:53

Jornada: Normal

Oficina: 0064

Terminal: CJ0064W104

Usuario: IHS

**DATOS DEL CONVENIO**

Nombre del Convenio:

UT PRAJES NACIONALES

Cuenta Convenio:\*\*\*\*\*8396

Código Convenio: 01448075

No. Referencia 1: 800140611

No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Total: \$21,000.00

Costo transacción: \$0.00

No. Transacción: 657965

Quien realiza la transacción

Tipo Id: NIT

Número Id: 800140611

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.



# ALBORAUTOS S.A.S

NIT. 800.240.258-4  
RESPONSABLE DE IVA- GRANDES CONTRIBUYENTES



## **CERTIFICACION POSVENTA PARA VEHICULO DE ORDEN DE COMPRA 128840**

*Alborautos SAS en la ejecución de esta ORDEN DE COMPRA 128840 a entregado los vehículos CAMPERO CAMIONETAS TOYOTA FORTUNER SRV 4X4 DIESEL DE PLACAS NOS 433 uniformada Modelos año 2024.*

*En virtud de la oferta mediante simulador cargado para este evento de compra, según parámetros del ACUERDO MARCO O TVEC se ofreció y otorgan los mantenimientos preventivos de estas unidades por 2 años o hasta 50.000 kms en los talleres habituales de la marca a nivel nacional tal como aparece en las libretas de las garantías a UDS. entregadas en su oportunidad., CADA 5.000 KMS periódicos según su evolución de kilometraje. Las acciones de mantenimiento están claramente especificadas en la libreta de garantía entregada para cada estación o revisión de posventa. (PROGRAMA MPT DE LA MARCA)*

*Las citas para estos mantenimientos serán previamente coordinadas con nuestra AREA DE POSVENTA según indicaciones a Uds. impartidas. Por el DPTO DE LICITACIONES Y FLOTAS ING JULIO CESAR LARA G CEL 3102446216 O ING NELSON YAMIT PEREZ CEL 3174871947.*

*Igual indicamos que la garantía ya fue activada en PLATAFORMA y tiene vigencia de 5 años o 120.000 kms*

*Se expide esta certificación a su solicitud en fecha de 14 de agosto de 2024*

ING. JULIO CESAR LARA  
Gerente de licitaciones y Flotas  
ALBORAUTOS S.A.S

TOYOTA

CONTROL No.

MOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.

NIT. 0.780.510-5

No. 99-02 Of. 602

638 1200 Bogotá D.C., Colombia

8V1BVA3L20R03P35PVA

8V1BVA3L20R03P35PVA

TOYOTA

TOYOTA

F